

**Altamar Secondary Opportunities VII BP, F.C.R.
(En liquidación)**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2024



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Altamar Secondary Opportunities VII BP, F.C.R. (En liquidación) por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altamar Secondary Opportunities VII BP, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de las inversiones financieras a largo plazo

De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el patrimonio de determinados vehículos de inversión.

La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2024.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, en el valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras del Fondo.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que se encuentran en la cartera del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para dichos instrumentos.

La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo. Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa el Fondo.

Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo, que puedan considerarse significativas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 de las cuentas anuales, que describe que los administradores de la Sociedad gestora adoptaron la decisión de liquidar y disolver el Fondo, por lo que las cuentas anuales adjuntas se han formulado bajo principios contables diferentes al principio de empresa en funcionamiento. No obstante, si las cuentas anuales del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

29 de mayo de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/15802

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R.
(EN LIQUIDACIÓN)

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
e Informe de gestión del ejercicio 2024

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023 (*)
ACTIVO CORRIENTE		446 489,48	6 296 796,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	432 603,45	6 294 445,36
Periodificaciones		-	467,95
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores	8	13 886,03	1 882,69
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		13 790 500,93	14 487 064,55
Activo por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	13 790 500,93	14 487 064,55
Instrumentos de patrimonio		13 790 500,93	14 487 064,55
De entidades objeto de capital riesgo		13 790 500,93	14 487 064,55
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		14 236 990,41	20 783 860,55

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023 (*)
PASIVO CORRIENTE		13 247,13	17 948,45
Periodificaciones		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	9	13 247,13	17 948,45
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		5 390 067,78	4 523 236,76
Periodificaciones		-	-
Pasivo por impuesto diferido	10	2 083 693,60	1 434 145,54
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo	11	3 306 374,18	3 089 091,22
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		5 403 314,91	4 541 185,21
PATRIMONIO NETO		8 833 675,50	16 242 675,34
FONDOS REEMBOLSABLES	12	5 389 970,01	14 042 424,31
Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Partícipes		5 327 425,69	10 257 274,36
Prima de emisión		-	-
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio		62 544,32	3 785 149,95
Dividendo a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	6	3 443 705,49	2 200 251,03
Activos financieros disponibles para la venta		3 443 705,49	2 200 251,03
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		14 236 990,41	20 783 860,55

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2024	2023 (*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		71 879 472,86	74 256 431,81
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores	6	71 879 472,86	74 256 431,81
De empresas objeto de capital riesgo		53 274 878,85	54 293 873,66
De otras empresas		18 604 594,01	19 962 558,15
Compromiso de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		109 209 371,43	109 810 285,98
Patrimonio total comprometido	12	80 500 000,00	80 500 000,00
Patrimonio comprometido no exigido		28 175 000,00	28 175 000,00
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	17	534 371,43	1 135 285,98
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		181 088 844,29	184 066 717,79

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

	Nota	2024	2023 (*)
Ingresos financieros	13 a	91 568,16	9 132,09
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		91 568,16	9 132,09
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	13 b	(1 194,74)	(1 079,56)
Intereses y cargas asimiladas		(1 194,74)	(1 079,56)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		341 390,84	3 510 505,79
Resultados por enajenaciones (netos)		339 064,03	3 510 544,95
Instrumentos de patrimonio	13 c	339 064,03	3 510 544,95
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)	13 d	2 326,81	(39,16)
Otros resultados de explotación		(337 737,03)	(142 290,04)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	14	(337 737,03)	(142 290,04)
Comisión de gestión		(334 458,73)	(133 647,88)
Otras comisiones y gastos		(3 278,30)	(8 642,16)
MARGEN BRUTO		94 027,23	3 376 268,28
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	15	(31 482,94)	(45 039,04)
Amortización del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones	16	-	453 920,73
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		62 544,29	3 785 149,97
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	(0,02)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		62 544,29	3 785 149,95
Impuesto sobre beneficios	17	0,03	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		62 544,32	3 785 149,95

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

A) ESTADO TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	62 544,32	3 785 149,95
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	1 243 454,46	(6 853 272,76)
Por valoración de instrumentos financieros	1 893 002,52	(7 870 436,51)
Activos financieros disponibles para la venta	1 893 002,52	(7 870 436,51)
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	(649 548,06)	1 017 163,75
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1 305 998,78	(3 068 122,81)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Fondos reembolsables				Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
	Partícipes	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables		
SALDO FINAL DEL AÑO 2023 (*)	10 257 274,36	-	3 785 149,95	14 042 424,31	2 200 251,03	16 242 675,34
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024 (*)	10 257 274,36	-	3 785 149,95	14 042 424,31	2 200 251,03	16 242 675,34
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	62 544,32	62 544,32	1 243 454,46	1 305 998,78
Operaciones con partícipes	(8 714 998,62)	-	-	(8 714 998,62)	-	(8 714 998,62)
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(8 714 998,62)	-	-	(8 714 998,62)	-	(8 714 998,62)
Aplicación del resultado del ejercicio	3 785 149,95	-	(3 785 149,95)	-	-	-
Otras variaciones de Patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	5 327 425,69	-	62 544,32	5 389 970,01	3 443 705,49	8 833 675,50

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Fondos reembolsables				Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
	Partícipes	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables		
SALDO FINAL DEL AÑO 2022 (*)	9 980 526,16	-	1 076 747,67	11 057 273,83	9 053 523,79	20 110 797,62
Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023 (*)	9 980 526,16	-	1 076 747,67	11 057 273,83	9 053 523,79	20 110 797,62
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3 785 149,95	3 785 149,95	(6 853 272,76)	(3 068 122,81)
Operaciones con partícipes	(799 999,47)	-	-	(799 999,47)	-	(799 999,47)
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(799 999,47)	-	-	(799 999,47)	-	(799 999,47)
Aplicación del resultado del ejercicio	1 076 747,67	-	(1 076 747,67)	-	-	-
Otras variaciones de Patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023 (*)	10 257 274,36	-	3 785 149,95	14 042 424,31	2 200 251,03	16 242 675,34

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>(77 800,27)</u>	<u>(175 339,82)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	62 544,29	3 785 149,95
Ajustes del resultado	<u>(214 481,30)</u>	<u>(3 972 479,05)</u>
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	217 282,96	(453 920,73)
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(339 064,03)	(3 510 544,95)
Ingresos financieros	(91 568,16)	(9 132,09)
Gastos financieros	1 194,74	1 079,56
Diferencias de cambio	(2 326,81)	39,16
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	<u>(16 236,71)</u>	<u>3 936,75</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	(12 003,34)	3 689,07
Otros activos corrientes	467,95	(467,95)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(4 701,32)	715,63
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>90 373,45</u>	<u>8 052,53</u>
Pagos de intereses	(1 194,74)	(1 079,56)
Cobros de dividendos	66 413,88	-
Cobros de intereses	25 154,28	9 132,09
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	0,03	-
Otros cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>2 928 630,17</u>	<u>6 449 536,32</u>
Pagos por inversiones	<u>(399 371,46)</u>	<u>(14 542,28)</u>
Inversiones financieras	(399 371,46)	(14 542,28)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	<u>3 328 001,63</u>	<u>6 464 078,60</u>
Inversiones financieras	3 328 001,63	6 464 078,60
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(8 714 998,62)</u>	<u>(799 999,47)</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	<u>(8 714 998,62)</u>	<u>(799 999,47)</u>
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	(8 714 998,62)	(799 999,47)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	<u>2 326,81</u>	<u>(39,16)</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(5 861 841,91)</u>	<u>5 474 157,87</u>
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	6 294 445,36	820 287,49
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	432 603,45	6 294 445,36

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R. (En liquidación) (en adelante, “el Fondo”) fue constituido el 3 de diciembre de 2013 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 148, con ISIN - ES0108687007 y CIF: V-86886397.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El 13 de noviembre de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora decidió proceder a la liquidación del mismo, conforme a lo establecido en el Reglamento.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, “la Sociedad Gestora”).

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante su inscripción en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Tanto la Sociedad Gestora como el Fondo se encuentran reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20.619, folio 185, hoja M-365063 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 247.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa en vigor.

Adicionalmente, el Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la Entidad de Capital Riesgo (ECR) ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.

- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo tiene invertido un 156,11% y un 89,19%, respectivamente, de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, entendiéndose éste como el patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, en inversiones objeto de su actividad, teniendo en cuenta que la posición de tesorería del Fondo no se considera como una inversión objeto de su actividad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo cumple con dicho requerimiento.

El artículo 16 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A los efectos previstos en este artículo y en el artículo 23, se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo cumple con dicho requerimiento.

El Fondo coinvierte conjuntamente con Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R. (en liquidación) en las mismas Entidades Participadas de Private Equity, en los mismos términos y condiciones, a prorrata del tamaño de ambos fondos en términos de sus respectivos Patrimonios Totales Comprometidos en sus respectivos Cierres Definitivos

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Gestora ha realizado reembolsos a los partícipes del Fondo por importe de 8.714.998,62 euros, correspondiente al 10,83% de sus compromisos de inversión.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 31 de marzo de 2025, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del mismo, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco normativo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones. Por tanto, tal y como se explica en los siguientes párrafos y dado que con fecha 13 de noviembre de 2023 los Administradores de la Sociedad Gestora acordaron su disolución y posterior liquidación (Nota 1), en el ejercicio 2024 se ha aplicado específicamente la mencionada Resolución, de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

La Resolución mencionada anteriormente desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de la Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar sus deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Capital Riesgo en todo lo establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones), los Administradores de la Sociedad Gestora, dado que acordaron la disolución y posterior liquidación del Fondo, han formulado estas cuentas anuales sobre la base del marco normativo de la Resolución, de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, considerando las reglas específicas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable, los cambios en las estimaciones contables se registran de manera prospectiva, reconociendo los efectos en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad Gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

f) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en las estimaciones contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

g) Principio de empresa en funcionamiento

Con fecha 13 de noviembre de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo ha decidido proceder a la liquidación del Fondo. Por ese motivo, ha decidido formular las cuentas anuales bajo principios contables distintos a los de empresa en funcionamiento. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo considera que no se hubieran producido diferencias significativas si las mismas se hubieran formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propone, así como el reparto ya aprobado en el ejercicio previo, se detalla a continuación:

	Euros	
	2024 (Propuesta)	2023 (*) (Aprobada)
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	62 544,32	3 785 149,95
Aplicación		
Partícipes	62 544,32	3 785 149,95
	62 544,32	3 785 149,95

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad Gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

- c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

- i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - * Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - * Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

iii) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

d) Compraventa de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De otras empresas", dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de "Instrumentos de Patrimonio", del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene en propiedad participaciones propias u otros instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad Gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU., los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

b) Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado el Fondo al 31 de diciembre de 2024, únicamente se encuentra apalancado con la línea de crédito contratada con Bankinter, S.A., por otro, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de “partícipes en mora”, que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora, ya que de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de “partícipe en mora” podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el Fondo únicamente tiene asociado a un tipo de interés la posición de Tesorería del mismo y la línea de crédito contratada con Bankinter, S.A., tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo tiene cuatro Entidades Participadas en cartera denominadas en moneda distinta al euro. La Sociedad Gestora no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la dificultad de estimar el momento y la cuantía de las distribuciones que se van a recibir de las Entidades Participadas.

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.

Por su parte, cabe destacar asimismo que el Fondo tiene contratada una línea de crédito que podría ser utilizada de forma puntual, en caso de que fuera necesario atender desembolsos no previstos en los días previos a la suscripción y desembolso requerido por la Sociedad Gestora a los partícipes.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Debido a la disolución, acordada por los administradores el 13 de noviembre de 2023 y a la apertura de periodo de liquidación del Fondo, la gestión de los riesgos financieros está dirigida a las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar sus deudas y repartir el patrimonio resultante.

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Instrumentos de patrimonio:		
De entidades objeto de capital riesgo	13 790 500,93	14 487 064,55
	13 790 500,93	14 487 064,55

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo”, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición, con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tiene suscritos determinados compromisos de inversión inicial en fondos de Private Equity. Este capital inicialmente comprometido se incrementa como consecuencia de que parte de las distribuciones recibidas son tratadas como un “recallable distribution”, es decir, que dicha parte de la distribución recibida puede ser susceptible de ser solicitada por el gestor para financiar nuevos desembolsos, lo que se conoce como reciclaje. Este capital, a su vez, se disminuye por las reducciones de compromiso que ciertos Fondos Participados han liberado a sus inversores.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Participación		Euros				Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)	(2)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	
Fondo 1	-	-	1 879 500,00	364 832,95	-	-	2 244 332,95
Fondo 2	-	-	4 168 867,07	-	(34 239,32)	-	4 134 627,75
Fondo 3	3,39%	-	1 161 819,91	-	-	59 425,30	1 221 245,21
Fondo 4	n.d.	-	150 138,91	-	-	-	150 138,91
Fondo 5	-	-	1 290 764,32	-	-	(4 663,16)	1 286 101,16
Fondo 6	-	-	3 905 924,21	-	-	-	3 905 924,21
Fondo 7	-	-	3 490 500,00	-	-	-	3 490 500,00
Fondo 8	-	-	5 362 249,55	-	-	-	5 362 249,55
Fondo 9	-	-	12 751 328,00	-	(3 828 432,00)	-	8 922 896,00
Fondo 10	-	-	2 428 505,26	-	-	72 251,09	2 500 756,35
Fondo 11	-	-	4 432 619,00	-	(273 552,00)	-	4 159 067,00
Fondo 12	-	-	12 935 128,33	-	(1 444 364,59)	465 479,56	11 956 243,30
Fondo 13	0,44%	-	2 669 780,88	-	-	40 004,75	2 709 785,63
Fondo 14	1,34%	-	2 641 637,27	-	-	-	2 641 637,27
Fondo 15	-	-	3 222 000,00	(161 100,00)	-	-	3 060 900,00
Fondo 16	7,32%	-	10 919 318,78	713 597,92	-	13 496,24	11 646 412,94
Fondo 17	1,22%	-	2 486 654,63	-	-	-	2 486 654,63
			75 896 736,12	917 330,87	(5 580 587,91)	645 993,78	71 879 472,86

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

(2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Participada	Participación		Euros				Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)	(2)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	
	Fondo 1	2,32%	-	1 879 500,00	364 832,95	-	
Fondo 2	-	-	4 168 867,07	-	(34 239,32)	-	4 134 627,75
Fondo 3	3,39%	-	1 161 819,91	-	-	58 565,43	1 220 385,34
Fondo 4	-	-	150 138,91	-	-	-	150 138,91
Fondo 5	-	-	1 290 764,32	-	-	(4 663,16)	1 286 101,16
Fondo 6	-	-	3 905 924,21	-	-	-	3 905 924,21
Fondo 7	-	-	3 490 500,00	-	-	-	3 490 500,00
Fondo 8	-	-	5 362 249,55	-	-	-	5 362 249,55
Fondo 9	-	-	12 751 328,00	-	(3 828 432,00)	-	8 922 896,00
Fondo 10	-	-	2 428 505,26	-	-	72 251,09	2 500 756,35
Fondo 11	-	-	4 432 619,00	-	(273 552,00)	-	4 159 067,00
Fondo 12	-	-	12 935 128,33	-	-	379 079,11	13 314 207,44
Fondo 13	0,44	-	2 669 780,88	-	-	40 004,76	2 709 785,64
Fondo 14	1,34%	-	2 641 637,27	-	-	-	2 641 637,27
Fondo 15	-	-	3 222 000,00	(161 100,00)	-	-	3 060 900,00
Fondo 16	6,27%	-	10 919 318,78	1 733 831,39	-	13 117,44	12 666 267,61
Fondo 17	1,98%	-	2 486 654,63	-	-	-	2 486 654,63
			75 896 736,12	1 937 564,34	(4 136 223,32)	558 354,67	74 256 431,81

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

(2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

El epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración de los mismos.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” del ejercicio 2024:

Entidad Participada	Euros				Valor razonable al 31.12.2024
	Valor razonable al 31.12.2023 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	
Fondo 1	58 807,41	364 831,95	(364 832,95)	(58 806,41)	-
Fondo 3	2 472 756,56	6 712,11	-	18 506,11	2 497 974,78
Fondo 4	5 687,97	-	(836,57)	(1 189,43)	3 661,97
Fondo 12 (**)	-	-	(934 868,62)	934 868,62	-
Fondo 13	7 667 937,56	1 222,34	(440 706,60)	1 982 165,62	9 210 618,92
Fondo 14	17 858,82	-	-	(21 016,01)	(3 157,19)
Fondo 16	2 693 502,53	26 605,06	(1 247 692,86)	(686 877,17)	785 537,56
Fondo 17	1 570 513,70	-	-	(274 648,81)	1 295 864,89
	14 487 064,55	399 371,46	(2 988 937,60)	1 893 002,52	13 790 500,93

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(**) Fondos clasificados como De otras entidades.

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” del ejercicio 2023:

Entidad Participada	Euros				Valor razonable al 31.12.2023 (*)
	Valor razonable al 31.12.2022 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	
Fondo 1	59 076,75	-	-	(269,34)	58 807,41
Fondo 3	2 854 623,10	6 062,39	-	(387 928,93)	2 472 756,56
Fondo 4	6 686,74	-	(292,46)	(706,31)	5 687,97
Fondo 12 (**)	37 599,85	-	-	(37 599,85)	-
Fondo 13	11 690 680,67	-	-	(4 022 743,11)	7 667 937,56
Fondo 14	66 225,39	-	-	(48 366,57)	17 858,82
Fondo 15	4 671 617,69	-	(2 530 737,44)	(2 140 880,25)	-
Fondo 16	3 468 641,83	-	-	(775 139,30)	2 693 502,53
Fondo 17	2 441 340,41	8 479,89	(422 503,75)	(456 802,85)	1 570 513,70
	25 296 492,43	14 542,28	(2 953 533,65)	(7 870 436,51)	14 487 064,55

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(**) Fondos clasificados como De otras entidades.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los desembolsos efectuados en los Fondos Participados se incluyen en la columna de desembolsos. En la columna de bajas se incluye el coste de las ventas de las inversiones de baja como consecuencia de las distribuciones recibidas durante dicho ejercicio, que han generado plusvalías y minusvalías que se encuentran registradas en el epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Resultados por enajenaciones (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe positivo de 339.064,03 euros y de 3.510.544,95 euros, respectivamente (Nota 13.c).

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones y a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2024
Fondo 1	EUR	58 806,41	(58 806,41)	-
Fondo 3	EUR	1 270 556,93	18 506,11	1 289 063,04
Fondo 4	USD	4 084,42	(1 189,43)	2 894,99
Fondo 12	EUR	(934 868,65)	934 868,62	(0,03)
Fondo 13	USD	5 592 713,22	1 982 165,62	7 574 878,84
Fondo 14	USD	(2 623 778,45)	(21 016,01)	(2 644 794,46)
Fondo 16	EUR	(513 785,96)	(686 877,17)	(1 200 663,13)
Fondo 17	DDK	780 668,65	(274 648,81)	506 019,84
		3 634 396,57	1 893 002,52	5 527 399,09

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los ajustes de valoración al 31 de diciembre de 2024 de la tabla anterior incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 2.083.693,60 euros (Nota 10).

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2022 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)
Fondo 1	EUR	59 075,75	(269,34)	58 806,41
Fondo 3	EUR	1 658 485,86	(387 928,93)	1 270 556,93
Fondo 4	USD	4 790,73	(706,31)	4 084,42
Fondo 12	EUR	(897 268,80)	(37 599,85)	(934 868,65)
Fondo 13	USD	9 615 456,33	(4 022 743,11)	5 592 713,22
Fondo 14	USD	(2 575 411,88)	(48 366,57)	(2 623 778,45)
Fondo 15	USD	2 140 880,25	(2 140 880,25)	-
Fondo 16	EUR	261 353,34	(775 139,30)	(513 785,96)
Fondo 17	DDK	1 237 471,50	(456 802,85)	780 668,65
		11 504 833,08	(7 870 436,51)	3 634 396,57

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los ajustes de valoración al 31 de diciembre de 2023 de la tabla anterior incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 1.434.145,54 euros (Nota 10).

A continuación, se detallan las Entidades Participadas, así como los auditores de cada una de ellas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Entidad Participada	Auditores 2024	Auditores 2023
Fondo 3	Ernst & Young Ltd	n.d.
Fondo 4	n.d.	Ernst & Young Ltd
Fondo 12	n/a	Ernst & Young Ltd
Fondo 13	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 14	Ernst & Young Ltd	Ernst & Young Ltd
Fondo 15	n/a	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 16	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 17	KPMG LLP	KPMG LLP

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Tesorería		
En euros	432 603,45	6 294 443,73
En dólares americanos	-	1,63
	432 603,45	6 294 445,36

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del epígrafe de “Tesorería” corresponde al importe que el Fondo mantiene en cuatro cuentas corrientes bancarias, en Bankinter, S.A., CaixaBank, S.A., BNP Paribas, S.A., Sucursal en España en euros y en dólares americanos-, remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Según el Folleto del Fondo, éste prevé mantener un porcentaje máximo de efectivo en Tesorería del 15% sobre el Patrimonio Total Comprometido. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este porcentaje era del 0,54% y del 7,82%, respectivamente, sobre el Patrimonio Total Comprometido.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 por las citadas cuentas corrientes ascendían a un importe de 25.154,28 euros y 9.132,09 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13.a).

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

8. Deudores

El desglose del epígrafe de “Deudores” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Deudores	9 106,70	147,59
Administraciones Públicas deudoras (Nota 17)	4 779,33	1 735,10
	13 886,03	1 882,69

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

9. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de “Acreedores y cuentas a pagar” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Acreedores por prestación de servicios	13 247,13	17 948,45
	13 247,13	17 948,45

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

10. Pasivos por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad Gestora optaron por considerar inversiones con plusvalías, no exentas de tributación, a las generadas por aquellas inversiones que están domiciliadas en territorios en los que no existen convenios de colaboración fiscal con España o cuyas partes vinculadas tengan su domicilio en dichos territorios, en base a su mejor estimación. El importe por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 2.083.693,60 euros y 1.434.145,54 euros, respectivamente.

11. Provisiones a largo plazo

El epígrafe de "Provisiones a largo plazo" recoge el importe provisionado por el Fondo en concepto de Comisión de éxito, al cierre del ejercicio correspondiente.

El movimiento de la provisión por la comisión de éxito a lo largo del ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2023 (*)	Altas (Nota 14)	Bajas (Nota 16)	Saldo a 31.12.2024
Provisión por comisión de éxito	3 089 091,22	217 282,96	-	3 306 374,18
	<u>3 089 091,22</u>	<u>217 282,96</u>	<u>-</u>	<u>3 306 374,18</u>

	Euros			
	Saldo a 31.12.2022 (*)	Altas (Nota 14)	Bajas (Nota 16)	Saldo a 31.12.2023 (*)
Provisión por comisión de éxito	3 543 011,95	-	(453 920,73)	3 089 091,22
	<u>3 543 011,95</u>	<u>-</u>	<u>(453 920,73)</u>	<u>3 089 091,22</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Durante el ejercicio 2024 se ha dotado la provisión por importe de 217.282,96 euros y se encuentra reflejado en el epígrafe de "Comisiones satisfechas" (Nota 14).

Durante el ejercicio 2023 se liberó parte de dicha provisión por importe de 453.920,73 euros y se encuentra reflejado en el epígrafe de "Excesos de provisiones" (Nota 16).

12. Fondos reembolsables

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

El desglose y el movimiento del epígrafe de "Fondos reembolsables" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ningún partícipe del Fondo posee un porcentaje de participación superior al 20%, por lo que no existen participaciones significativas.

El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 80.500.000,00 euros, en ambos ejercicios.

Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Gestión del Fondo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del folleto, los rendimientos percibidos de los Fondos Participados, así como, en su caso, de los importes resultantes de la desinversión total o parcial del Fondo en los Fondos Participados, una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones del Fondo y una vez retenidos los importes que a juicio de la Sociedad Gestora fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y obligaciones previstos del Fondo, incluidos los desembolsos pendientes con respecto a los Fondos Participados, se distribuirán los partícipes de acuerdo con el orden de prelación:

- a) En primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes, sin diferencia de clase, hasta que hayan percibido, incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- b) En segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes, sin diferencia de clase, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad anual del 8%, compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días, sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados.
- c) En tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora, en concepto de comisión de éxito, hasta haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por el conjunto de partícipes en virtud de los dos puntos anteriores.
- d) En cuarto lugar, se distribuirá el 90% a todos los partícipes y el restante 10% a la Sociedad Gestora, en concepto de comisión de éxito.

Si, en el momento de la liquidación del Fondo, (i) la Sociedad Gestora hubiera recibido un importe superior al 10% de los beneficios del Fondo, y/o (ii) los partícipes no hubieran recibido distribuciones en una cantidad igual o superior a un 8% de tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual, la Sociedad Gestora deberá devolver al Fondo las cuantías percibidas en exceso, hasta un máximo de las cuantías recibidas netas de los impuestos que, en su caso, hubiesen gravado dichas cuantías.

El epígrafe de "Partícipes" corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han reembolsado participaciones a los Partícipes del Fondo por un importe de 8.714.998,62 euros y de 799.999,47 euros respectivamente, lo que supone un importe reembolsado del 10,83% y del 0,99%, respectivamente, del Patrimonio Total comprometido.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Los importes de estos reembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Reembolsos		
Clase A	8 714 998,62	799 999,47
	8 714 998,62	799 999,47

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	2024		2023	
	Patrimonio del Fondo (Euros)	Nº Participaciones	Patrimonio del Fondo (Euros)	Nº Participaciones
Clase A	8 833 675,50	3 630 675,6312	16 242 675,34	7 819 490,4439
	8 833 675,50	3 630 675,6312	16 242 675,34	7 819 490,4439

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, y sus sucesivas modificaciones.

13. Resultados financieros

El desglose de los epígrafes de "Resultados financieros" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

a) Ingresos financieros

El desglose del epígrafe de “Ingresos financieros” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
Participaciones en instrumentos de patrimonio	66 413,88	-
Intereses de cuenta corriente (Nota 7)	25 154,28	9 132,09
	91 568,16	9 132,09

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del epígrafe de “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados - Participaciones en instrumentos” de patrimonio recoge los ingresos percibidos por el Fondo en concepto de dividendos. El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Fondo 13	66 413,88	-
	66 413,88	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de “Gastos financieros” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Intereses y cargas asimiladas		
Intereses línea de crédito	1 193,58	1 079,56
Intereses cuenta corriente	1,16	-
	1 194,74	1 079,56

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) Resultados por enajenaciones (netos)

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Inversiones financieras instrumentos de patrimonio (Nota 6)		
Beneficios	1 801 806,52	3 510 544,95
Pérdidas	(1 462 742,49)	-
	339 064,03	3 510 544,95

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los beneficios y pérdidas recogen la diferencia entre los importes distribuidos por las Entidades Participadas y los costes asociados a dichas distribuciones (Nota 6).

d) Diferencias de cambio (netas)

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos asociados a las diferencias de cambio ascienden a 2.326,81 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos asociados a las diferencias de cambio ascendían a 39,16 euros.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

14. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión fija	117 175,77	133 647,88
Comisión de éxito (Nota 11)	217 282,96	-
Comisión de depósito	3 278,30	8 642,16
	337 737,03	142 290,04

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la comisión de gestión ha sido la siguiente:

Comisión de gestión sobre el Patrimonio Total Comprometido (*)	1,25%
Comisión de gestión sobre los Fondos Propios (**)	1,25%

(*) En los seis primeros años del Fondo.

(**) A partir del sexto año.

Durante los tres primeros trimestres del ejercicio el ejercicio 2023, la comisión de depositaría fue la siguiente:

	Clase A	Clase B
Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto		
hasta 40 millones de euros	0,050%	0,050%
desde 40 millones de euros hasta 100 millones de euros	0,040%	0,040%
más de 100 millones de euros	0,035%	0,035%

Con fecha 15 de noviembre de 2023 la Sociedad Gestora del Fondo y la Entidad Depositaria del mismo firmaron una adenda del contrato de depositaría, siendo de aplicación, a partir del último trimestre de 2023, la siguiente comisión:

Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto	
hasta 100 millones de euros	0,040%
más de 100 millones de euros	0,035%

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

De acuerdo con el Reglamento de gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de éxito equivalente al 5% del rendimiento neto acumulado del Fondo, sujeto a la obtención por parte del partícipe de un Retorno Preferente del 8%. Para que la Sociedad Gestora tenga derecho a percibir la Comisión de éxito, deberá cumplirse la condición de que los partícipes hayan percibido del Fondo una cantidad igual a la parte del Compromiso de Inversión por ellos suscrito y desembolsado, más el Retorno Preferente. A dichos efectos, se entenderá por Retorno Preferente una tasa interna de retorno (TIR) anual del 8%, sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, de la parte del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso. (Notas 11 y 16).

15. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Servicios profesionales	12 866,78	12 849,60
Primas de seguros	689,54	828,14
Tasa C.N.M.V.	5,20	1 040,60
Servicios de administración	14 006,52	28 635,76
Servicios bancarios y similares	693,83	328,37
Otros servicios	3 221,07	1 356,57
	31 482,94	45 039,04

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

16. Excesos de provisiones

Durante el ejercicio 2023 se registró en el epígrafe de "Excesos de provisiones" una reversión de la provisión de la comisión de éxito, por importe de 453.920,73 euros. Dicha reversión de la provisión se debe a la actualización del importe estimado por la Sociedad Gestora por dicha comisión de éxito.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El desglose del epígrafe de “Deudores - Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Administraciones Públicas deudoras (Nota 8)		
Por retenciones practicadas	4 779,33	1 735,10
	4 779,33	1 735,10

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Resultado contable antes de impuestos	62 544,29	3 785 149,95
Diferencias permanentes - Minusvalías del ejercicio	1 462 742,49	-
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	(923 544,76)	(3 352 310,01)
Resultado contable ajustado	601 742,02	432 839,94
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-	-
Base imponible previa	601 742,02	432 839,94
Compensación de bases imponibles negativas	(601 742,02)	(432 839,94)
Base imponible del ejercicio	-	-
Cuota íntegra	-	-
Ajuste de ejercicios anteriores	(0,03)	-
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 8)	(4 779,33)	-
Cuota a pagar (devolver)	(4 779,36)	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El importe de las diferencias permanentes incluye los dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 65 de la Ley 11/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, están exentos de tributación al 95% y las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no serán fiscalmente deducibles. Asimismo, aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la ley citada, estarán exentas al 99% de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas según el siguiente desglose:

	<u>Euros</u>
Ejercicio 2020	534 371,43
	<u>534 371,43</u>

El movimiento de las Bases Imponibles Negativas, antes de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2024, ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>				
	<u>BINs CCAA 2023</u>	<u>Ajustes</u>	<u>BINs Modelo 200</u>	<u>Compensación Previsión IS</u>	<u>Total Bases Imponibles Negativas</u>
Ejercicio 2020	1 135 285,98	827,47	1 136 113,45	(601 742,02)	534 371,43
	<u>1 135 285,98</u>	<u>827,47</u>	<u>1 136 113,45</u>	<u>(601 742,02)</u>	<u>534 371,43</u>

(*) Pendiente de presentación el Modelo 200 del ejercicio actual.

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad Gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas de Bases Imponibles Negativas.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación en los últimos cuatro ejercicios.

18. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero
Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)	Secretario - Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Vicesecretaria - Consejera

19. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

20. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2024 y 2023 ha ascendido a un importe de 4,5 miles de euros, en ambos ejercicios, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. El Fondo no ha pagado honorarios al auditor de cuentas u otras entidades de la red del auditor por otros servicios durante los ejercicios 2024 y 2023.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

21. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 12 de marzo de 2025, se ha efectuado una distribución a los partícipes del Fondo por importe de 799.999,48 euros, lo que supone un 0,99% del Patrimonio Total Comprometido.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 de especial relevancia que no se hayan mencionado en la memoria.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

(Expresado en Euros)

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora de Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R. (En liquidación)) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio 2024.

Desarrollo del negocio del Fondo durante el ejercicio 2024

Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R. (En liquidación) fue constituido el día 3 de diciembre de 2013 como Fondo de Capital Riesgo ("F.C.R."), al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo fue inscrito el día 13 de diciembre de 2013 en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el nº 148 y con ISIN ES0108687007.

Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R. (En liquidación) cuenta a 31 de diciembre de 2024 con un Patrimonio Total Comprometido por inversores de aproximadamente 80,5 millones de euros.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Gestora ha realizado reembolsos a los partícipes del Fondo por importe de 8.714.998,62 euros, correspondiente 10,83% de sus compromisos de inversión. El patrimonio reembolsado por el fondo hasta la fecha asciende a 71.164.998,73 euros.

La gestora está analizando diferentes propuestas de venta de la cartera en el mercado secundario lo que podría suponer descuentos sobre el valor de la cartera

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

(Expresado en Euros)

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2024 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2024, Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R. (En liquidación) cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios, así como los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

No obstante, la Ley 22/2014 dispone en su artículo 17 que las exigencias anteriores podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V y durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII B.P., F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

(Expresado en Euros)

Acciones propias

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 12 de marzo de 2025, se ha efectuado una distribución a los partícipes del Fondo por importe de 799.999,48 euros, lo que supone un 0,99% del Patrimonio Total Comprometido.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 de especial relevancia que tengan que incluirse en la memoria de las cuentas anuales o en el presente informe de gestión.

ALTAMAR SECONDARY OPPORTUNITIES VII BP, F.C.R.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 31 de marzo de 2025, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 de Altamar Secondary Opportunities VII BP, F.C.R.

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado

D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario

D^a. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, a efectos de su identificación.

Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 31 de marzo de 2025.